

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

- Se ha dado cumplimiento conforme a las disposiciones emitidas en las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como a continuación se detalla:

La Compañía ECUADOR STIN S.A., cumplió con sus obligaciones de como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y el Valor Agregado. Manteniéndose al día con los pagos a la Administración Tributaria.

Así también se ha podido establecer que la Compañía ha dado cumplimiento con las obligaciones con los empleados en lo referente a sus aportaciones encontrándose al día con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conforme a lo dispuesto en el Art. #231 de la Ley de Compañías, se celebra el Acta de Junta General de Accionistas, el día 20 de marzo del 2019 con el objeto de conocer y resolver los Estados Financieros del año 2018.

Atentamente,



DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA

GERENTE GENERAL